

Diciembre 18, 2025

PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA – SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2025

Estimados clientes y amigos:

El 17 de diciembre de 2025 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **"Acuerdo por el que se da a conocer el periodo en el que no correrán plazos y términos administrativos en la Secretaría de Economía con motivo del segundo periodo vacacional 2025"**.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Economía informa oficialmente la suspensión de labores, plazos y términos administrativos, conforme a lo siguiente:

I. Periodo oficial de suspensión

Del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.

Durante este periodo:

- No se considerarán días hábiles para efectos de trámites, diligencias o actuaciones administrativas.
- No correrán plazos ni términos procesales conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Los documentos presentados de forma física o digital se entenderán recibidos el 7 de enero de 2026.

Reanudación de actividades: 7 de enero de 2026.

II. Excepciones y consideraciones relevantes

- Las Unidades Administrativas podrán designar personal de guardia para atender asuntos urgentes.
- Podrán habilitarse días y horas inhábiles cuando exista causa justificada.
- La atención de solicitudes de acceso a la información se sujetará al calendario que determine Transparencia para el Pueblo.

III. Atención de la Unidad de Apoyo Jurídico

- Último día de atención al público: 19 de diciembre de 2025, hasta las 13:00 horas.
- Reanudación de actividades: 7 de enero de 2026, en horario habitual de 9:00 a 18:00 horas.

IV. Recomendación ENCOR

- Anticipar la presentación de trámites antes del inicio del periodo vacacional.
- Considerar la suspensión de plazos del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.
- Planificar renovaciones, modificaciones y cumplimiento de obligaciones considerando la reanudación de actividades el 7 de enero de 2026.

Se indica el siguiente link para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5776447&fecha=17/12/2025#gsc.tab=0

ENCOR queda a su disposición para la asesoría y gestión oportuna de sus trámites.

Para mayor información consulte a los expertos de CS ENCOR, así como nuestros boletines en:

www.csencor.com

Pedro Trejo
Christian Peñaflor
Imelda Salinas
Armando Ramírez
Arliss Ayala
Alan Villarreal
Valeria Mendoza
Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com
cpenaflor@csencor.com
isalinas@csencor.com
aramirez@csencor.com
aayala@csencor.com
avillarreal@csencor.com
vmendoza@csencor.com
mcontreras@csencor.com